I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 3001852 /2009

Cerrillos, 07 DIC. 2009

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de coordinar las actividades y recursos municipales para enfrentar el proceso de Permisos de Circulación 2010.

D E C R E T O:

1. Designase Coordinador General de la Campaña de Permiso de Circulación para el año 2010, a don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas, como subrogante del mismo proceso al Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, don **Hector Zuñiga Maturana**, quienes tendrán como atribuciones la coordinación de todas las actividades, recursos, personal, adquisiciones, arrendamientos, ubicación de módulos de atención y todas aquellas medidas necesarias para el eficiente desarrollo del proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Permiso de Circulación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Interesados (2)
- Página Web